



REPUBLICA DE CUBA
Misión Permanente ante la Oficina de las Naciones Unidas en
Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza

Nota No.: 337/2015

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y los Organismos Internacionales con sede en Suiza, saluda a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y tiene el honor de referirse a su nota de fecha 16 de abril del 2015 en la cual solicita información sobre el problema mundial de las drogas y la contribución del Consejo de Derechos Humanos a la Sesión Especial de la Asamblea General de Naciones Unidas (UNGASS 2016) sobre este flagelo, en virtud de la Resolución A/HRC/28/L.22 del Consejo.

En ese sentido, la República de Cuba tiene a bien transmitir la siguiente información:

- La Comisión de Estupefacentes es el principal órgano de las Naciones Unidas para el tratamiento del Problema Mundial de la Drogas y por ende, Cuba apoya su papel central y de coordinación en la preparación de la Sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en el 2016.
- La Sesión Especial de la AGNU (UNGASS 2016) se presenta como una oportunidad para intercambiar experiencias, debatir en un marco abierto e inclusivo, reconocer los esfuerzos desplegados y coordinar los pasos a seguir en la aplicación de la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009, en el marco de los compromisos jurídicos existentes y de las tres Convenciones Internacionales sobre control de drogas.

**Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos**

- Cuba espera que uno de los principales resultados de la UNGASS 2016, sea el fortalecimiento del Marco Jurídico Internacional, que debe seguir constituido por las tres Convenciones de Naciones Unidas sobre drogas, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y complementado por la Declaración Política y el Plan de Acción sobre Cooperación Internacional a favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas y las demás resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas y de la Comisión de Estupefacientes.
- Las políticas de control de drogas deben incluir la perspectiva del bienestar de la persona y de prevención de la violencia y del delito, en pleno respeto a los derechos humanos.
- El Problema Mundial de las Drogas debe ser abordado desde un enfoque integral y preventivo y para ello no se requiere la modificación del marco jurídico internacional.
- Cuba no favorece el surgimiento de términos y acciones cuyas implicaciones o trasfondos puedan lacerar el régimen actual de fiscalización y control de drogas.
- El abuso y la dependencia de las drogas, es no sólo un serio problema para la salud, sino también se ha convertido en una amenaza a la seguridad y el desarrollo económico y social, en numerosos países. El costo de este flagelo, de carácter mundial, es enorme, pues reproduce los ciclos de pobreza, violencia, diversas conductas criminales y exclusión social, lo cual afecta directamente el disfrute de todos los derechos humanos para todos.

- Resulta preocupante que, a pesar de los esfuerzos realizados para erradicar el problema mundial de las drogas, este no solo persiste sino que han surgido nuevos desafíos como el incremento de las drogas sintéticas, la aparición de nuevas sustancias psicoactivas, o el aumento del tráfico de drogas ilícitas empleando las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- La cooperación internacional es el medio esencial para enfrentar el Problema Mundial de las Drogas, sobre la base de la responsabilidad común y compartida de todos los Estados, con estricto apego al Derecho Internacional y a los principios enunciados en la Carta de Naciones Unidas, como la soberanía e integridad territorial de los Estados y la no intervención en sus asuntos internos.
- Es fundamental también la asistencia técnica, en lo cual la Oficina de Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito, y sus órganos subsidiarios regionales, están llamados a jugar un papel esencial, principalmente en los países con menos recursos.
- Cuba tiene una política de tolerancia cero ante la producción, el consumo y tráfico de drogas. El territorio nacional no podrá ser utilizado jamás como depósito, almacén, tránsito o destino de drogas.
- En medio de la compleja incidencia del Problema Mundial de las Drogas en el mundo y en nuestra región geográfica, la presencia de drogas ilícitas en Cuba sigue siendo muy limitada.
- Cuba ha prestado una atención priorizada al enfrentamiento del problema de las drogas, a lo que ha dedicado grandes esfuerzos. Por muchos años, se ha desarrollado una política basada en el trabajo mancomunado de las instituciones de salud pública, educación, justicia y orden interior, con la activa participación de las comunidades y las organizaciones de la sociedad civil. De igual manera, se han

desarrollado programas de prevención con resultados positivos en la materia.

- Por ello, en Cuba el problema del consumo ilícito de drogas no constituye un problema social de importancia. En el país no existe la producción ilícita de drogas, el consumo ilícito de sustancias prohibidas presenta una prevalencia muy reducida y el Estado dispone de los medios apropiados para el estricto control de la producción y comercialización de sustancias psicoactivas. El sistema cubano de salud pública universal y gratuita, asegura el adecuado tratamiento de las víctimas y el respeto de sus derechos humanos, en particular el derecho a la vida y a la salud.
- Cuba reitera su voluntad de cooperar en el enfrentamiento al problema mundial de las drogas con todos los Estados, en el marco de las tres convenciones sobre drogas.

La Misión Permanente de Cuba ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra y las Organizaciones Internacionales con sede en Suiza aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el testimonio de su consideración.

Ginebra, 12 de mayo de 2015

